



# NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



*C.46195  
3103652  
\$11627,10.*

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

### COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .-

De ..... **LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA .-**

Otorgado por .....

A favor de ..... **EL SEÑOR RODY GARDEL FLORES CONFORME .-**

Cuantía ..... **\$ 11.627,10**

Copia ..... **PRIMER**

**Autorizado por el Notario  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro ..... **PROCOLO** ..... N° ..... **2017-13-08-07-P00095**

Manta, ..... <sup>12</sup> de ..... **ENERO** ..... de ..... **2017**



Factura: 002-002-000019181



20171308007P00095

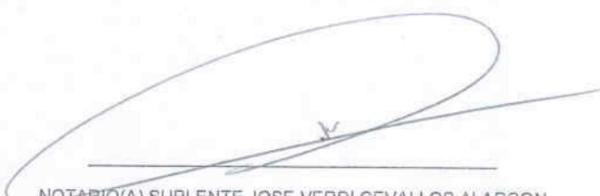
NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

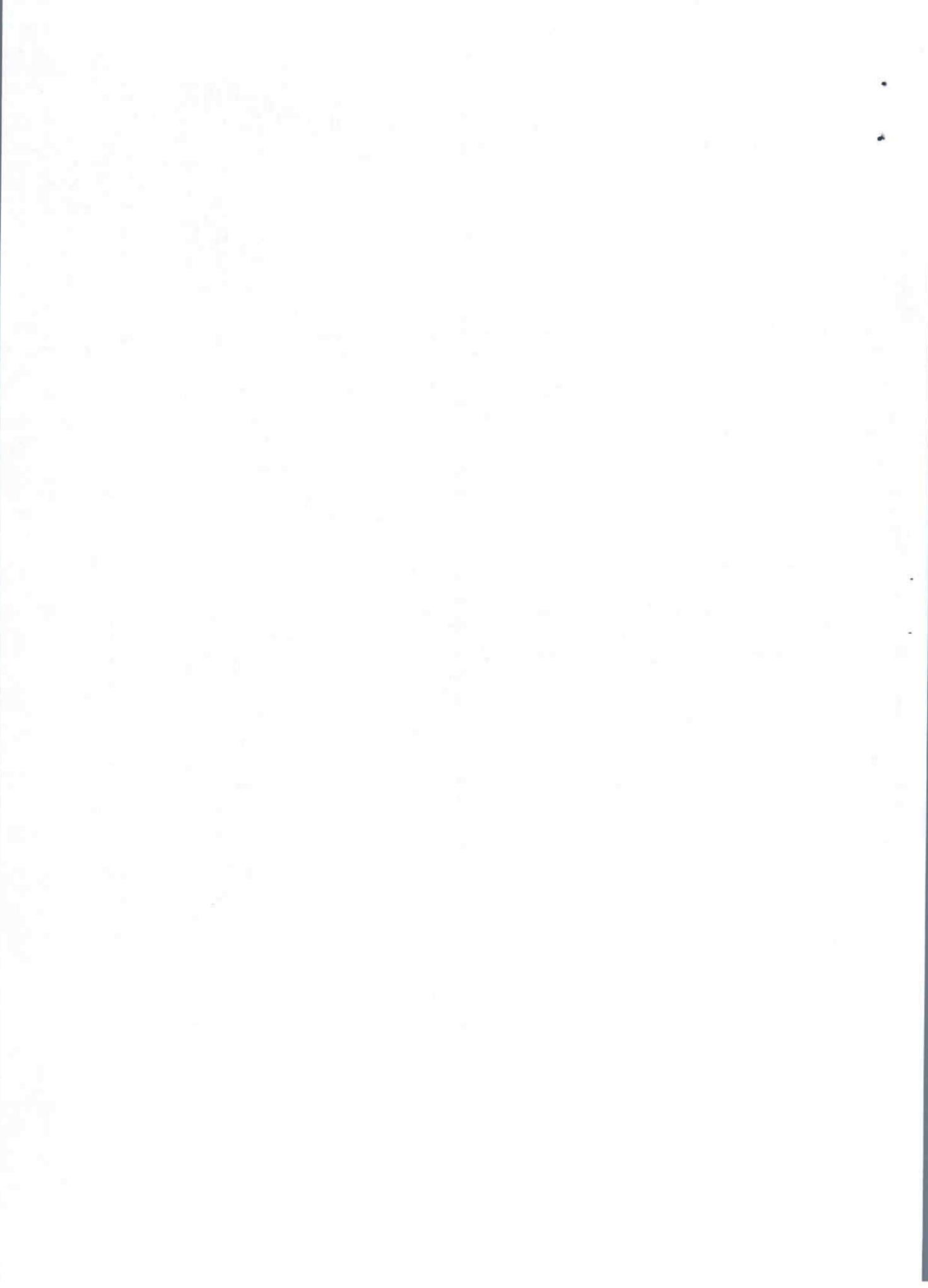


Escritura N°:		20171308007P00095					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ENERO DEL 2017, (14:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301426969	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301423156	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES CONFORME RODY GARDEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304691510	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JULIO IGNACIO LOURIDO LEON
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11627.00					


 NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 0093-DP13-2017-KP.





2017	13	08	07	P00095
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACIÓN EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CÓNYUGES SEÑOR JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA.- A FAVOR DEL SEÑOR RODY GARDEL FLORES CONFORME.-

CUANTIA : USD. \$ 11.627,10

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de Enero del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON, Notario Público Séptimo Suplente del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENEDORES, el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, como consta de los Poderes Especiales que se adjuntan para que formen parte de este contrato, y en sus calidades de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

la señora Segunda Perfecta Mendoza; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor JULIO IGNACIO LOURIDO LEON por los derechos que representa como agente oficioso del señor RODY GARDEL FLORES CONFORME, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida al



tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, como consta de los Poderes Especiales que se adjuntan para que formen parte de este contrato, y en sus calidades de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de la señora Segunda Perfecta Mendoza, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "LOS VENEDORES"; y, por otra parte el señor JULIO IGNACIO LOURIDO LEON por los derechos que representa como agente oficioso del señor RODY GARDEL FLORES CONFORME, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición - Compraventa, autorizada por la Notaria Primera de Manta, el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos, hacen Partición y venta, de terrenos que adquirieron conjuntamente, en partes iguales, por

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

compra al señor Carlos Voelker, ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole al señor José Luís Cevallos Holguín, la tercera parte del predio ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene la extensión de tres mil novecientas varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi; Por atrás, y el costado derecho, con terrenos baldíos; y, Por el otro costado, con terrenos del señor Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero, Manuel Chávez. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrita los planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el nueve de Mayo del año dos mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta es de Siete mil ochocientos metros cuadrados. Con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco, se encuentra inscrita Acta Entrega- Recepción Planos, autorizada, ante la

Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de Agosto del dos mil cinco, otorgada por los herederos del señor José Cevallos Holguín. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Protocolización de Planos, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el nueve de Noviembre del dos mil dieciséis. En el que consta el bien inmueble ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Porvenir, signado con el lote número 14, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 29,00 metros y calle; POR ATRÁS, con 50,00 metros y Área de protección; POR EL COSTADO DERECHO, con 30,00 metros y Urbanización El Porvenir; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 10,00 metros y área de protección. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 645,95 METROS CUADRADOS, el mismo no se encuentra vendido .-

**TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con todo lo expuesto, Los Vendedores, herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Mendoza, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor RODY GARDEL FLORES CONFORME, sus derechos y acciones que poseen en el lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, en el que consta el bien inmueble ubicado en las inmediaciones de la

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABI - ECUADOR



Urbanización El Porvenir, signado con el lote número 14, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 29,00 metros y calle; POR ATRÁS, con 50,00 metros y Área de protección; POR EL COSTADO DERECHO, con 30,00 metros y Urbanización El Porvenir; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 10,00 metros y área de protección. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 645,95 METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del presente contrato pactado en forma legal y voluntaria entre las partes es de ( \$ **11.627,10**), precio que ha sido cancelado en su totalidad por el Comprador a los Vendedores, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.**- De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses.- **SEXTA: INSCRIPCION .**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO .**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato.- ( Firmado ) Ab.  
ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 - FORO DE ABOGADOS Hasta aquí la minuta que los



comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

LUIS ADOLEO CEVALLOS MENDOZA

C.C.No .- 130066242-4



JULIO IGNACIO LOURIDO LEON

C.C.NO. 130342103-4



Agente Oficioso del señor RODY GARDEL FLORES CONFORME

AB. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

EL NOTARIO



*Ab. José Verdi Cevallos Alarcón*  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
No. 130342103-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
LOURIDO LEON JULIO IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MERCY MARITZA LEON VILLOTA

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOURIDO MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LEON CHANGAY ZOILA AMARILIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MILAGRO  
2014-10-06

FECHA DE EXPIRACION  
2024-10-06

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón  
NOTARIO SÉPTIMO (B)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABI - ECUADOR

BanEcuador B.P.  
12/01/2017 11:07:25 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 606515291  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.50  
Comision Efectivo: 0.53  
IVA: 0.06  
TOTAL: 1.09  
SUJETO A VERIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054  
054-0120 1303421034

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
LOURIDO LEON JULIO IGNACIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARRROQUIA	3
CANTON	ZONA	

Shon Lucas  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

BanEcuador  
12 ENE 2017  
CAJA 3  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-501-00000277  
Fecha: 12/01/2017 11:08:54 a.m.

No. Autorización:  
1201201701176818352000120565010000002772017110814

Cliente :FREDDY JOZA  
ID :1303353955  
Dir :CALLE 8 AV 15

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
Sin Derecho a Crédito Tributario

BanEcuador  
12 ENE 2017  
AGENCIA CANTONAL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303421034

Nombres del ciudadano: LOURIDO LEON JULIO IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON VILLOTA MERCY MARITZA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: LOURIDO MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR

Nombres de la madre: LEON CHANCAY ZOILA AMARILIS

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-003-35505



174-003-35505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.12 10:04:05 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0198      1300662424  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1300662424

**Nombres del ciudadano:** CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 13 DE MAYO DE 1942

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** JUANA DE JESUS SALTOS C

**Fecha de Matrimonio:** 2 DE MAYO DE 1974

**Nombres del padre:** JOSE CEVALLOS

**Nombres de la madre:** SEGUNDA MENDOZA

**Fecha de expedición:** 18 DE ENERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-003-14281



177-003-14281

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.10 17:01:25 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



Nº 111786

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 ENERO 2017  
Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:  
3103652000 IMMD. URB. EL PORVENIR

Manta, seis de enero del dos mil diesisiete





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Manta - Manabí

000005932

1300860788001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDOS.  
NOMBRES: URB. EL PORVENIR  
RAZÓN/SOCIAL:  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 10/01/2017 10:10:06  
CAJA:  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
VALIDO HASTA: lunes, TOTAL A PAGAR		2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
Nº: 130469151-0

APellidos y Nombres: FLORES CONFORME RODY GARDEL

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI  
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-12-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION: ALBAÑIL

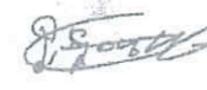
APellidos y Nombres del FIANTE: FLORES AUGUSTO

APellidos y Nombres de la MADRE: CONFORME JUSTINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2015-05-08

FECHA DE EXPIRACION: 2025-05-08

V1333A2122


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081784



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS  
perteneciente IMMD. URB. EL PORVENIR  
ubicada AVALUO.COMERCIAL PRESENTE  
cuyo \$11627.10 ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTI SIETE DOLARES 10/100 CTVS asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA  
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JRZ

06 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0544734

1/6/2017 11:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LOS VENDEDORES SON DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-10-36-52-000	645,95	11627,10	244826	544734

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CEVALLOS HOLGUIN HRDS DE JOSE LUIS	IMMD. URB. EL PORVENIR	Impuesto principal	58,14
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	34,88
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	93,02
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	93,02
1304691510	FLORES CONFORME RODY GARDEL	NA	SALDO	0,00

EMISIÓN: 1/6/2017 11:52 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
Municipal del Cantón Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 138195

Nº 138195

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46195

Fecha: 5 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-36-52-000

Ubicado en: IMMD. URB. EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 645,95 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CEVALLOS HOLGUIN HRDS DE JOSE LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11627,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11627,10

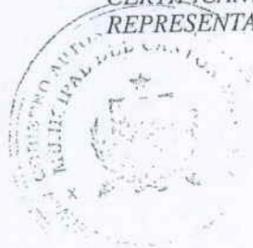
Son: ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 05/01/2017 11:39:15



**AUTORIZACION**

**Nº 200 -5**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **RODY GARDEL FLORES CONFORME**, para que celebre Escritura de compraventa de la propiedad del Sr. **HEREDEROS DE JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN**, Área ubicada en las inmediaciones urbanización el Porvenir., con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 29,00m. Calle.  
**Atrás:** 50,00m. Área de protección.  
**Costado Derecho:** 30,00m. Urbanización. El Porvenir.  
**Costado Izquierdo:** 10,00m. Área de protección.  
**Área total:** 645,95 m<sup>2</sup>

Manta, Septiembre 22 del 2016

  
Arq. Juvenal Zambrano  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**T.F.M.C.**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60128



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022097, certifico hasta el día de hoy 28/11/2016 11:00:42, la Ficha Registral Número 60128.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: viernes, 25 de noviembre de 2016 Parroquia: TARQUI  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno de propiedad del Señor Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin , Area ubicada en la Inmediaciones Urbanizacion EL PORVENIR, y tiene los siguientes medidas y linderos : EL LOTE 14, FRENTE, 29,00m calle ATRAS: 50,00m Area de Proteccion ,COSTADO DERECHO: 30,00m Urbanizacion El Porvenir , COSTADO IZQUIERDO, 10,00m Área de Proteccion con una area total de 645,95M2. SOLVENCIA EL LOTE NO SE ENCUENTRA VENDIDO Y A LA FECHA SE ENCUENTRA CON DEMANDA VIGENTE.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar./2001	6.357	6.373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41	18/nov./2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662	14/dic./2004	12.116	12.145
PLANOS	PLANOS	19	30/sep./2005	125	140
PLANOS	PLANOS	18	30/sep./2005	108	122
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	EXPROPIACIÓN	574	20/dic./2005	1.244	1.244
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22	26/may./2011	292	317
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	264	23/ago./2013	2.626	2.644
PLANOS	PLANOS	48	29/dic./2014	873	888
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	162	04/jul./2016	2.266	2.280
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	180	15/jul./2016	2.500	2.526
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	35	18/nov./2016		

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 14 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el





El porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : PLANOS**

[ 2 / 14 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000      Número de Inscripción: 6      Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2772      Folio Inicial: 1  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final: 1  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. son 7.800 M2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 14 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001      Número de Inscripción: 780      Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1372  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:







CEVALLOS MENDOZA MATILDE CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

PLANOS	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

**Registro de : SENTENCIA**

[ 4 / 14 ] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002 **Número de Inscripción:** 41 **Tomo:** 1  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 5302 **Folio Inicial:** 406  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 408  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 10 de octubre de 2002  
**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTAVIUDA(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	780	22/mar./2001	6 357	6 373

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 5 / 14 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004 **Número de Inscripción:** 2662 **Tomo:** 1  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 5758 **Folio Inicial:** 12.116  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 12.145  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 23 de noviembre de 2004  
**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por : cceotilde\_suarez

Ficha Registral: 60128

sábado, 26 de noviembre de 2016 9:51





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



COMPRADOR	80000000000747	COMPANHIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

**Registro de : PLANOS**

[ 6 / 14 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005      **Número de Inscripción:** 19      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 4726      Folio Inicial: 125  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final: 140  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución: \_\_\_\_\_  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005  
Fecha Resolución: \_\_\_\_\_

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000000747	COMPANHIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

[ 7 / 14 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005      **Número de Inscripción:** 18      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 4725      Folio Inicial: 108  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución: \_\_\_\_\_

Certificación impresa por : cleotilde\_suarez

Ficha Registral: 60128

sábado, 26 de noviembre de 2016 9:51





Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, .área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000007751	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[ 8 / 14 ] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005      Número de Inscripción: 574      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANABÍ      Número de Repertorio: 6184      Folio Inicial: 1.244  
Oficina donde se guarda el original: MUJ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA      Folio Final: 1.244  
Cantón Notaría: MANABÍ  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolucion celerada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropiacion el área de 720,00 M2, terreno ubicado Planificacion mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE EXPROPIADO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PLANOS

[ 9 / 14 ] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de mayo de 2011      Número de Inscripción: 22  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3028  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: celestilde\_suarez

Ficha Registral: 60128

sábado, 26 de noviembre de 2016 9:51



Pag 6 de 10



Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato", ubicada en "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303987869	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302615958	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	30/sep./2005	108	122

Registro de : DEMANDAS

[ 10 / 14 ] DEMANDAS

Inserito el : viernes, 23 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 264

Tomo:7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6153

Folio Inicial:2.626

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Folio Final:2.644

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA Y ALCANCE DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO JUICIO NUMERO 369-2013. con una superficie total de Cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados. Prediubicado en la Avenida 227 de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000067224	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000007801	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1307985828	ZAMBRANO BAZURTO ROSA DEL CARMEN SOLTERO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09.feb./1946	5	5

Registro de : PLANOS

Certificación impresa por : celeoilde\_suarez

Ficha Registral:60128

sábado, 26 de noviembre de 2016 9:51





Inscrito el: lunes, 29 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 48

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9251

Folio Inicial: 873

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 888

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de septiembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS ubicado en la Planificación mazato II de la manzana 243 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000067224	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

#### Registro de : DEMANDAS

[ 12 / 14 ] DEMANDAS

Inscrito el: lunes, 04 de julio de 2016

Número de Inscripción: 162

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3418

Folio Inicial: 2.266

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final: 2.280

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REFORMA DE DEMANDA dictada por la Unidad Judicial Civil de Manabí. Oficio No. 0690 - 2016 - UJCM - M - 13325 - 2007 - 0390 Dentro del Juicio Ordinario No. 13325 - 2007 - 0390

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000000321	CEVALLOS MENDOZA JOSE ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000013455	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	80000000000330	ALCIVAR PINARGOTE JULIO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por : celeotilde\_suarez

Ficha Registral: 60128

sábado, 26 de noviembre de 2016 9:5





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	56	04/mar./2008	398	

Registro de : DEMANDAS

[ 13 / 14 ] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2016 **Número de Inscripción:** 180  
**Número de Repertorio:** 3675 **Folio Inicial:** 2.500  
**Folio Final:** 2.526  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL  
 Cantón/Notaría: -MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de julio de 2016  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Demanda, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de dominio No. 13337-2015-00367 Se rectifica la providencia que fue dictada el 10 de Junio del 2016, en el sentido que el nombre de la Demandante no es CLEOTILDE LUCIA MACIAS MOREIRA, Siendo lo correcto CLOTILDE LUCIA MACIAS MOREIRA, quedando rectificado este error. Se admite a trámite la Reforma de Demanda que hace el accionante en relación a los fundamentos de hecho de la Demanda sobre las medidas linderos y área del terreno materia de la acción Of. No. 0396-2016-UJCM-13337-2015-00367 Manta, Julio 11 del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS		MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA		MANTA	
DEMANDADO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000007801	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1300580303	MACIAS MOREIRA CLOTILDE LUCIA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[ 14 / 14 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 18 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 35  
**Número de Repertorio:** 6857 **Folio Inicial:**  
**Folio Final:**  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Cantón/Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de noviembre de 2016  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS, Terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000003512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	





PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	3
PLANOS	6
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
SENTENCIA	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>14</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:51:53 del sábado, 26 de noviembre de 2016

A petición de: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA-SUAREZ



DELEGADO  
1305964593  
*[Signature]*  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN, ubicado en el sitio denominado "El Porvenir" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 7'980.336.00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 7'980.336.00m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa-Partición. inscrita el 09 de febrero de 1946 y autorizada el 05 de febrero de 1946).

Frente: 3.900 varas (3.276,00m.) - Camino público que conduce de Manta a Montecristi

Atrás: 3.900 varas (3.276,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado derecho: 2.900 varas (2.436,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado izquierdo: 2.900 varas (2.436m.) - Terrenos de Carlos Klaeschen y Manuel A.

Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Fliperto López, Lorenzo Ávila, Manuel

Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez.

Área total: 7'980.336.00m<sup>2</sup>.

DE ESTE PREDIO SE HAN EFECTUADO LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

Lotización El Porvenir Primera Etapa	591.374.00m <sup>2</sup>
Lotización El Porvenir 2da y 3era Etapa (sector Las Cumbres)	541.660.25m <sup>2</sup>
Lotización El Porvenir (Sector 20 de Mayo)	464.375.00m <sup>2</sup>
Planificación Mazato Primera Etapa	326.200.00m <sup>2</sup>
Planificación Mazato Segunda Etapa	458.645.00m <sup>2</sup>
Terrenos del B.E.V. (Urbirrios-Futuro Terminal Terrestre)	529.200.00m <sup>2</sup>
Inmobiliaria Jolcijos (sector Barrio Criso del Consuelo)	333.521.12m <sup>2</sup>
Barrio la Paz 1era lotización	75.000.00m <sup>2</sup>
Partición Herederos Cevallos Mendoza	41.954.21m <sup>2</sup>
Carlota Maribel Arteaga Cedeño	10.775.40m <sup>2</sup>
Área ocupada por las 21 familias	1'220.505.00m <sup>2</sup>
Pedro Atanasio Balda	243.600.00m <sup>2</sup>
Cesar Antonio Ochoa	1'179.025.00m <sup>2</sup>
Luis Icaza Bustamante	182.115.36m <sup>2</sup>
Davis Rodas Saeteros	974.400.00m <sup>2</sup>
Jorge Centeno Medranda	80.000.00m <sup>2</sup>
Autoridad Portuaria de Manta (expropiación)	15.312.00m <sup>2</sup>
Manuel Arsenio Zabala	16.401.00m <sup>2</sup>
Ladis Vélez	7.800.00m <sup>2</sup>
Fundación San Vicente de Paul (2 ventas)	9.402.00m <sup>2</sup>
Flavio Abad	1.794.25m <sup>2</sup>
Asociación de Farmacias	7.050.00m <sup>2</sup>
Varios propietarios	3.579.18m <sup>2</sup>
José Fernando Pico Arteaga	1.393.19m <sup>2</sup>
Inmobiliaria Jolcijos (Lote "1")	2.620.65m <sup>2</sup>
Enrique Bermec Giler	25.409.61m <sup>2</sup>
Auro Rafael Valle Delgado (Lote "2" entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios)	3.775.06m <sup>2</sup>
COMPANÍA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA. Lote "5" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios:	8.080.10m <sup>2</sup>

JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ Área: 15.624.47 m<sup>2</sup>

TOTAL DE VENTAS REALIZADAS 7'370.589.85m<sup>2</sup>

AREAS VERDES A DONAR AL MUNICIPIO DE MANTA 23.013.69m<sup>2</sup>

AREAS DE PROTECCION Y CALICE DE ESTEROS SECOS 215'924'90m<sup>2</sup>

*W*



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

AREAS DE CALLES

308.915,91m<sup>2</sup>

-Dentro de los predios de las lotizaciones El Porvenir 2da y 3ra etapa (sector las Cumbres) y Planificación Mazato 2da etapa existe escritura de partición extrajudicial de lotes no vendidos con fecha de inscripción 22/Marzo/2001. Adicionalmente se encuentran incluidos 7.800,00m<sup>2</sup> de áreas verdes dentro de aquel cálculo.

-Con fecha 07/Junio/2000 se encuentra inscrito Planos y Áreas entregadas a favor del Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el 09 de Mayo del 2000, las aéreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta con 7.800,00m<sup>2</sup>.

Lote "3" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.185,53m<sup>2</sup> a favor INMOBILIARIA JOLCIJOS

Frente: 39,01m. Avenida 238.

Atrás: 28,19m. Zona de Protección.

Costado Derecho: 61,19m. Propiedad de Feliciano Holguín.

Costado Izquierdo: 70,66m. Calle s/n.

Área total: 2.185,53 m<sup>2</sup>

Lote "4" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.013,33m<sup>2</sup> a favor LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

Frente: 53,66m. Avenida 236.

Atrás: 41,61m. Zona de protección.

Costado Derecho: 39,00m. Jolcijos.

Costado Izquierdo: 47,31m. Calle s/n.

Área total: 2.013,33 m<sup>2</sup>

Lote "11" Área ubicada en la vía circunvalación subida la Ciudadela Los Geranios. 4.483,00 m<sup>2</sup> a favor ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA

Frente: 40,61m. Calle pública. + 24,70 m con área de protección de la vía de circunvalación

Atrás: 71,03m. Calle peatonal.

Costado Derecho: Comenzando del frente con 19,85m. + 17,20m + 40,46 m quebrada.

Costado Izquierdo: 52,01m. Propiedad Particular

Área total: 4.483,00 m<sup>2</sup>

Lote "13" Área ubicada en la calle 115 y circunvalación. 1.415,75m<sup>2</sup> a favor DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS

Frente: 80,00m. Calle 115.

Atrás: 80,00m. Área de protección.

Costado Derecho: 18,00m. Vía de circunvalación (dejando 40,00m. de retiro).

Costado Izquierdo: 18,00m. Lotización El Porvenir.

Área total: 1.415,75 m<sup>2</sup>



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

Lote "14" Área ubicada en las inmediaciones urbanización el Porvenir. 645.95m<sup>2</sup> a favor:  
RODY GARDEL FLORES CONFORME

Frente: 29,00m. Calle,  
Atrás: 50,00m. Área de protección.  
Costado Derecho: 30,00m. Urbanización. El Porvenir.  
Costado Izquierdo: 10,00m. Área de protección.  
Área total: 645,95 m<sup>2</sup>



AREA SOBRANTE 5 LOTES 60087.97 m<sup>2</sup>

Lote "6" Área ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo. 2.154.12m<sup>2</sup>

Frente: 135,00m. Calle pública.  
Atrás: 140,60m. Jolcijos.  
Costado Derecho: 15,00m. Calle Pública.  
Costado Izquierdo: 11,30m. + 5,00m. Calle pública.

Lote "7" Área ubicada en la vía Circunvalación - Fundación San Vicente de Paul.  
6.705.35m<sup>2</sup>

Frente: 50,00m. Vía de circunvalación  
Atrás: 52,51m. Calle pública.  
Costado Derecho: 122,41m. Propiedad de la Sra. Ladis Vélez.  
Costado Izquierdo: 164,28m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "8 Y 8-B" Área ubicada en Inmd. los Geranios-Fundación San Vicente de Paul.  
42.555.93 m<sup>2</sup>

Lote "9" Área ubicada en la vía interbarrial-Inmd.de la Ciudadela 20 de Mayo.  
2.331.51m<sup>2</sup>

Frente: 143,78m. Calle pública.  
Atrás: 54,95m. Calle planificada + 17,30m. +49,51m. +5,00m. + 19,80m. Área de protección.  
Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.

Lote "12" Área ubicada en el Castillo. 6.341.06m<sup>2</sup>

Frente: 25,55m. Calle proyectada.  
Atrás: 15,28m. + 32,00m. + 36,00m. + 32,90m. Área de protección.  
Costado Derecho: Empezando del frente hacia atrás con 42,30m. Desde este punto hacia la derecha con 30,50m. Con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 27,00m. Área de protección.  
Costado Izquierdo: Empezando desde el frente hacia la izquierda con 24,50m. Desde este punto hacia atrás con 33,00m. Desde este punto hacia la izquierda con 33,30m. Con propiedad de la Sra. Rossana Cevallos, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 28,17m. Con Avenida C.

W



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

De acuerdo al Memorando N° 0418-DACRM-JCM-2016 emitido en la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro de fecha 19 de Julio en la que indica "...Una vez revisado el estado actual de las propiedades del Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUÍN e implantado los lotes que detalla en los solicitados se constató que no existe inconveniente alguno para realizar dicho trámite.

Lote ·3 no existe ningún inconveniente

Lote ·4 no existe ningún inconveniente

Lote ·6 no existe ningún inconveniente

Lote ·7 no existe ningún inconveniente

Lote ·8-A si presenta una Aprobación de subdivisión N° 0555-2787 de fecha 11 de Diciembre del 2015 (área 15.624.47 m2)

Lote ·8 no existe ningún inconveniente (28.979.92 m2)

Lote ·8-B no existe ningún inconveniente (13.576.01 m2)

Lote ·9 no existe ningún inconveniente

Lote ·11 no existe ningún inconveniente (4.483.00 m2)

Lote ·12 no existe ningún inconveniente

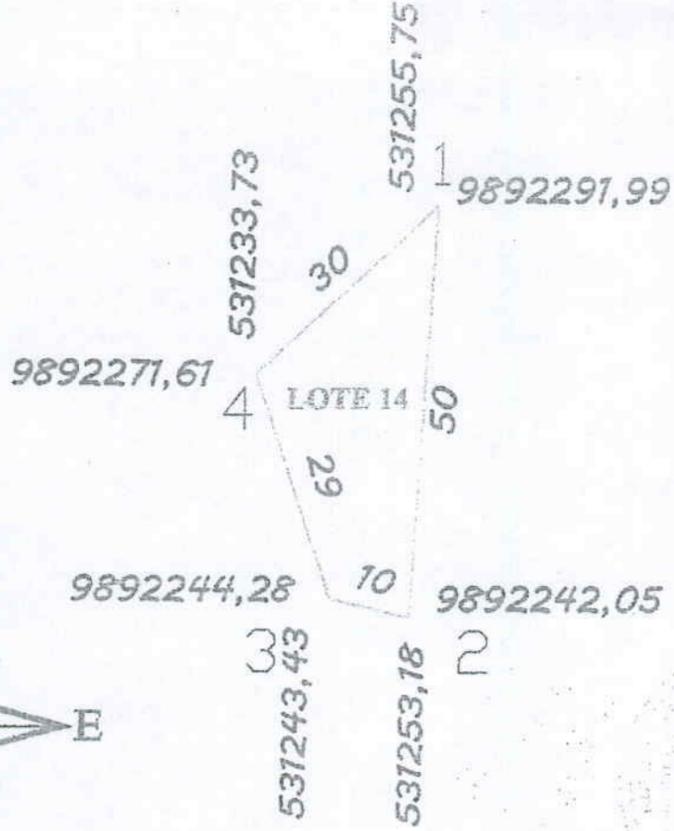
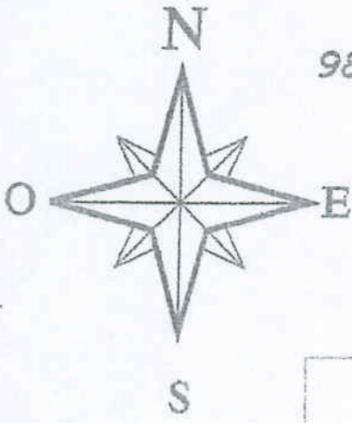
Lote ·13 no existe ningún inconveniente

Lote ·14 no existe ningún inconveniente..."

Manta, Septiembre 22 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

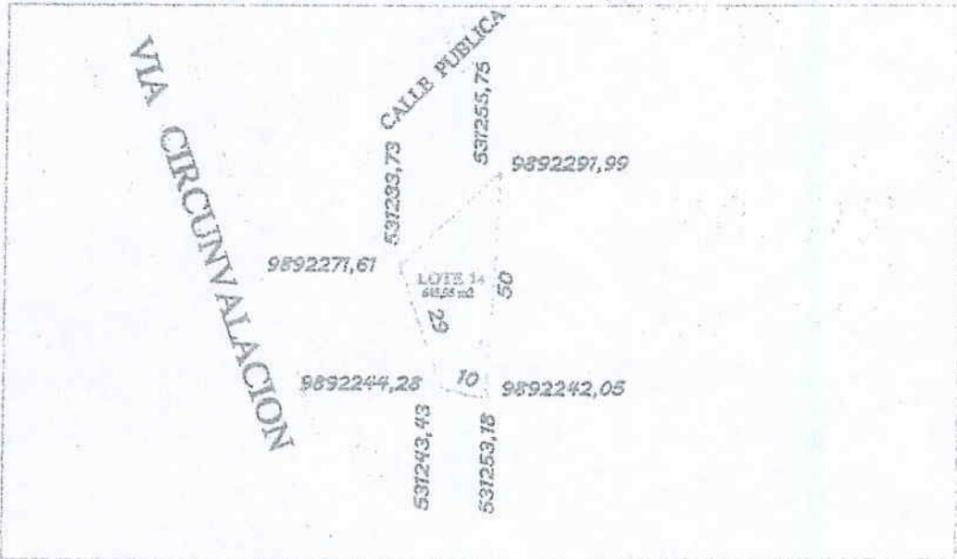
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**CUADRO DE AREAS  
SEGUN ESCRITURAS**

NOTAS:  
 DATOS DE COORDENADAS TOMADAS CON GPS  
 FORMATO DE POSICIÓN: UTM/UPS  
 DATUM MAPA: SAP 98

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	531255,75	9892291,99
2	531253,18	9892242,05
3	531243,43	9892244,28
4	531233,73	9892271,61



PROPIETARIO:

**HROS. JOSE LUIS CEVALLOS H.**

PROVINCIA: <b>MANABÍ</b>	CANTÓN: <b>MANTA</b>	PARROQUIA: <b>TARQUI</b>	TECNICO:   <b>ARQ. EDGAR PAUCAR C.</b> REG.PROF. SENESCYT -1016-09-897907
BARRIO: <b>"LOS GERANEOS"</b>	SUPERFICIE INICIAL: <b>645,95 m2</b>	ESCALA: <b>1 : 850</b>	
CONTIENE: <b>LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN</b>	FECHA: <b>AGOSTO - 2016</b>	FORMATO: <b>A 4</b>	





**CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA  
POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS**



**CAUSANTE:** SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA  
Fecha de Fallecimiento: 08 DE FEBRERO DE 2002  
Cónyuge: JOSE LUIS CEVALLOS

**BIENES DECLARADOS:**

Los siguientes predios que a continuación detallo ubicados en el Barrio El Porvenir del Cantón Manta.

Mz. 37, lote # 10 Avalúo Municipal \$ 30,93

Mz. 39, lotes # 04, 5, 6, 14, 15 avalúo municipal \$ 25,01 cada uno, lote # 11 avalúo municipal \$ 55,55

Mz. 40, lotes # 8 y 6 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno; lote # 9 avalúo municipal \$ 35,96

Mz. 41, lotes # 2, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno, lote # 1 \$ 24,30 lote # 10 \$ 32,84 y lote # 18 \$ 24,81

Mz. 42, lote # 1 avalúo municipal \$ 24,30

Un Certificado de Depósito a Plazo, cuenta # 10603443-2 del Banco del Pichincha. Saldo \$ 544,76

Un Certificado de Depósito a Plazo cuenta # 006-000288 del Banco del Pichincha. Saldo \$ 3.541,22

Constante en la Escritura	SI	ACTIVO	\$	4.589,03
Avalúo del DINAC o Municipal	SI	Gananciales	\$	2.294,51
Avalúo Parcial	SI	DIFERENCIA	\$	2.294,51
Deducción Legal				\$ 6.200,00
Multa				\$ 0,00
Impuesto				\$ 0,00

Por cuanto de los datos que preceden se deduce que no hay lugar a pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad con la Ley de Regimen Tributario Interno y Reglamento General de Ejecución del Impuesto a la Herencia, el cual se declara en el presente certificado liberatorio de impuesto a la herencia por el 50% de los bienes declarados, en virtud de que el causante falleció en el extranjero y se comprobó que los bienes declarados no están sujetos a impuesto por el causante de acuerdo.

**OBSERVACION:** ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO SOLO PARA TRANSFERIR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS  
SI EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE ES RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CASAL DE ESTE IMPUESTO

*[Signature]*  
DIRECTOR REGIONAL SRI MANABÍ

*[Signature]*  
JEFE DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



330-2002

KMT

TODO TRAMITE EN EL S.R.I. ES GRATUITO. ESTE CERTIFICADO LIBERATORIO NO TIENE COSTO.

**CERTIFICADO LIBERATORIO**

Nombre del causante (X) Donante ( ) JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN  
 Fecha de fallecimiento (X) Escritura ( ) Julio 24 de 1.995 Notari \_\_\_\_\_  
 Clase de sucesión Testada ( ) Intestada ( )  
 Nº de herederos (6) Legatorios ( ) Donatorios ( ) Victor Bailio, Matilde, Rosa Ana, Leticia, Luis Adolfo, Irene Cavallos Mendoza.-  
 Nombre y parentesco con el causante ( ) Hijos: Cónyuge sobreviviente: Segunda Perfecta Mendoza.  
 Donante ( )

**ACTIVO**

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle J-8 (Jocay), Cantón Manta.....s/. 13'700.000,00  
 Propiedad Urbana, ubicada en el Borvenir, Cantón Manta, avalúo..... 5'250.000,00  
 Propiedad urbana, Sitio Mazoto del Cantón Manta, avalúo..... 4'000.000,00  
 SUMAN.....s/. 23'040.000,00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura..... S/. \_\_\_\_\_  
 Avalúo de la DINAC o Municipal..... "  
 Avalúo Pericial..... "  
 SUMAN S/. 23'040.000,00  
 50%.....GANANCIALES S/. 11'520.000,00  
 DIFERENCIA S/. 11'520.000,00

Deducción seg. art. 6o. (detalle)..... S/.

Acervo Líquido..... S/.

Herederero ( )  
 Cuota que corresponde Legatorio ( ) : ..... S/. 1'920.000,00  
 a cada; Donatorio ( ) :

Deducción Legal..... S/. 23'473.000,00

Saldo..... S/.

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que, si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

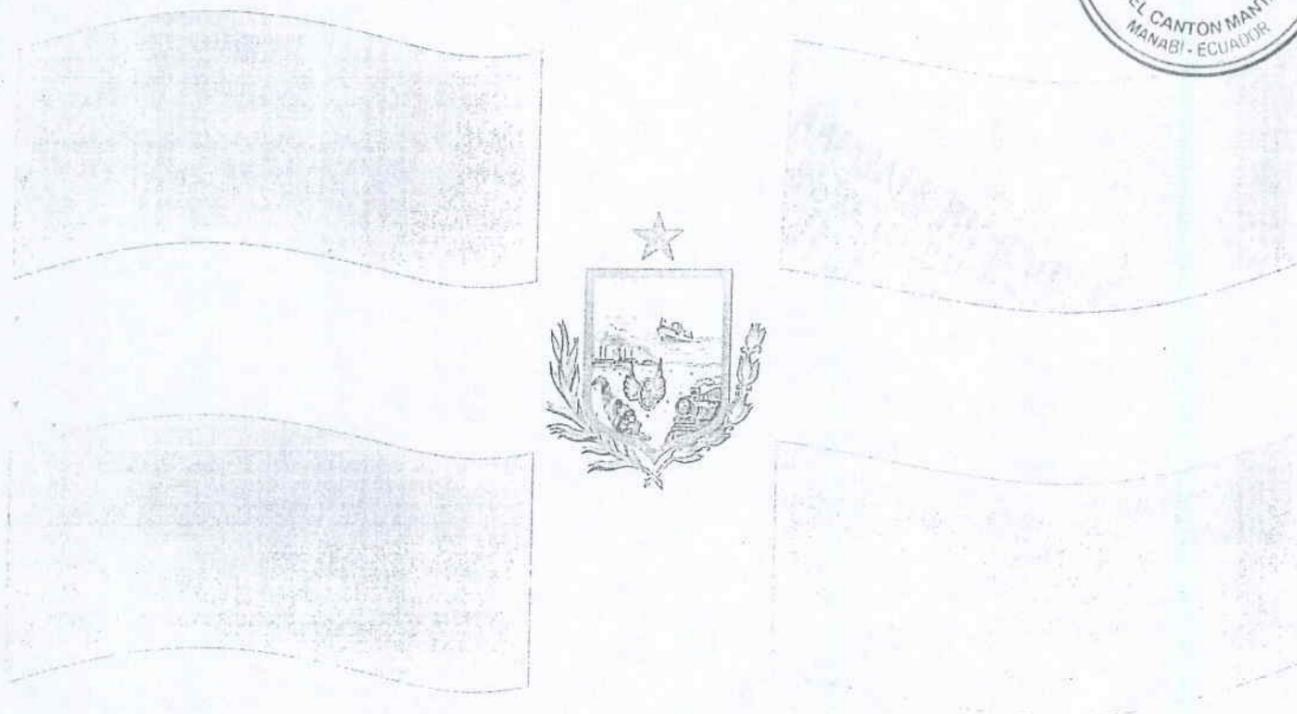
*[Firma]*  
 DELICIA REG. DE RENTAS DE MANABÍ

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_ f.)



# NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA

### COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL No. 0459

OTORGADA POR: ROSSANA CEVALLO MENDOZA, IRENE CEVALLOS  
MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS

A FAVOR DE: MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS DE VITERI

CUANTÍA: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

INDETERMINADA

Manta, a de de 2.01

16 ENERO 4

Av. 3 entre Calle 13 y 14  
MANTA - ECUADOR

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data collection and analysis. It identifies common issues such as data quality, data security, and data integration, and provides strategies to overcome these challenges.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data governance and compliance. It emphasizes the need for clear policies and procedures to ensure that data is collected, stored, and used in a manner that complies with relevant laws and regulations.

6. The sixth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach to decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation of data collection and analysis processes.



NUMERO: ( 459 ) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente



PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas



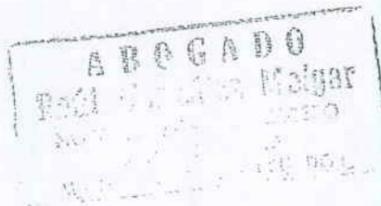
damnificadas por el invierno acaecido en el año de mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado) Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

*Rosa Ana Cevallos Mendoza*  
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

*Irene Cevallos M. de Caravedo*  
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO

C.C. No. 130038273-4



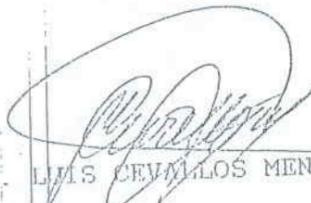
*Leticia C. de Grady*  
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9



MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3



ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4

  
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA  
COPIA QUE SELLO Y FIRMO DE LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS  
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO .-

ABOGADO  
*Josefina Melgar*  
CALLE SUCUMBO TERCERO  
MANTA  
Ecuador

  
Raúl González Melgar  
CALLE TERCERO DE MANTA



**RAZÓN:** Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgan las señoras **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI,** a favor del señor **INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** signado con el No. **459** de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diez de enero de dos mil diecisiete.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inés Ganchozo Moncayo'.

**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000019343



20171308003000025

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003000025

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

De: PODER GENERAL -

Otorgada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA -

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA -

Cuantía: INDETERMINADA -  
(09 DE MARZO DEL 1990)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

**Elsye Cedeño Menéndez**

Registro TERCERO N° 130

24 OCTUBRE 2013

Manta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



1 PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

2 FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

3 CUANTIA: INDETERMINADA.-

4 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-  
5 vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nue-  
6 ve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí -

7 Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cañ-  
8 tón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de es-  
9 tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

10 " MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de  
11 nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor-  
12 te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capáz-  
13 para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-

14 haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-  
15 timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados  
16 de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele-

17 brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-  
18 blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-  
19 tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -

20 Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-

21 RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu-  
22 ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor-  
23 ciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER-

24 DANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , decla-  
25 ra que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se

26 requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nom -

27 bre y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-  
28



nistre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como-

1 a bien tenga ; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive soli  
2 darias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ga -  
3 rantice-solidaria, prendaria e hipotecariamente en otra forma; obli  
4 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y  
5 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec  
6 tivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipote  
7 ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles  
8 fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en  
9 pienda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien  
10 te ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Celebre  
11 transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-  
12 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-  
13 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-  
14 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-  
15 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-  
16 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,  
17 valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-  
18 miento de hipoteca, etc. ; m) Establezca y mantenga cuentas corrien  
19 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gi-  
20 re, ceda, endose, etc. , cheque, letras de cambio, pagarés, libran  
21 zas, acciones , bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu  
22 mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones , aso-  
23 ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -  
24 juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco -  
25 nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, in-  
26 clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -  
27 el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquie-  
28

Seiscientos cuarenta y tres (6)



1 ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y aquellos que  
 2 requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, otorga todo cuan  
 3 to pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se  
 4 excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario -  
 5 las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente  
 6 las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -  
 7 ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,  
 8 solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;  
 9 delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -  
 10 en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y  
 11 muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el fun-  
 12 cionamiento de la Compañía de Reponsabilidad Limitada Inmobiliaria  
 13 Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue-  
 14 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -  
 15 validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N° -  
 16 575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que  
 17 de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales  
 18 de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí  
 19 el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-  
 20 fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

21 Doy fé.-

22  
23 *Victor Emilio Cevallos*

24 VIGTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

25 C.C. N° 130142315-6

26 *Xavier Voelcker*  
27 EL NOTARIO.-

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgado por el Sr. VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, a favor del Sr. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, signado con el número 130, de fecha nueve de marzo del año mil novecientos noventa, fue autorizado ante el Abg. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, doce de enero del dos mil dieciséis. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *4*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000015423



20161308004O00028

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004O00028



MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2016, (14:22)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	130

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

